

**DD. DENIS ESTHER ROCHA ALMANZA**

RAD. 080013110008-2019-00509-00

REF. ALIMENTOS DE MENOR

DTE. DENIS ESTHER ROCHA ALMANZA

DDO. LUIS GERMAN BURGOS ARROYO

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole la apoderada de la demandante solicita emplazamiento del demandado por cuanto desconoce su domicilio. Sírvase usted proveer. -

Barranquilla, octubre 28 de 2020

Leonor K. Torrenegra Duque  
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020). -

Visto el anterior informe secretarial el despacho dispone lo siguiente:

Procédase al emplazamiento del demandado, señor LUIS GERMAN BURGOS ARROYO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.  
JUEZA

Edd.

**Firmado Por:**

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZ CIRCUITO  
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**113700ee99e9703d62b8da2fd7e2cef11b452dbad5631bf18a7f55837d0984bd**

Documento generado en 28/10/2020 06:51:54 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**